



El primer paso, el más importante.

ORD.:

N°015/001017

ANT:

Reclamo Folio N°
0025459 de fecha 3
de Octubre de 2012.
Da Respuesta a
Reclamo.

MAT:

IQUIQUE,

9 OCT 2012

**DE : RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL JUNJI TARAPACÁ**

**A : ESTEFANIA MUÑOZ RUIZ
APODERADA JARDÍN "OASIS DEL SABER"**

Junto con saludar muy cordialmente, a través del presente, doy respuesta al reclamo de fecha 3 de octubre de 2012, folio N° 0025459.

La situación que a usted la aqueja fue conversada con la Directora del establecimiento, aludiendo que el horario de funcionamiento del jardín por normativa debe ser desde las 8:30 a 19:00 hrs, a lo cual señala que ella no ha negado la permanencia de ningún niño o niña para quedarse en la hora señalada y que en algunas ocasiones hay falta de cupo debido a que la cantidad de personal que está en ese turno es menor; ella se compromete a verificar esta situación y atender su requerimiento.

Por lo tanto, diríjase a la directora, para plantear situaciones particulares de su hija en relación a su horario de salida.

El Director Regional, quien suscribe agradece la confianza depositada en la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias O.I.R.S. de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Se despide atentamente de Ud.



RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI- TARAPACÁ

RTF/AMV/PSS/pss

Distribución:

- Director Regional
- Usuario/a (Estefanía Muñoz Ruiz)
- Unidad de Fiscalización
- OIRS
- Oficina partes